



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día uno de abril del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la junta de aclaraciones de la licitación pública **PODJUDTSJ-CA 05/2025**, que se lleva a cabo para la adquisición del servicio integral de fotocopiado para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, y pidió al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pase lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como la contadora pública María Alejandra Magaña Aguilar, titular del Departamento de Recursos Humanos de este Tribunal y el contador público Luis Augusto Durán Baeza, jefe del Departamento de Recursos Financieros de este Tribunal, asistidos del secretario ejecutivo del citado Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, quien hace constar que también se encuentran presentes la licenciada en derecho Gina González Dogre, coordinadora jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna y el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del departamento de mantenimiento en suplencia de la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, quien comunicó su ausencia en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán por medio del oficio PJEY-TSJ-UA-DSG-036-2025, de fecha treinta y uno de marzo del año en curso, todos los servidores públicos nombrados forman parte de este tribunal. Por parte de la persona moral **ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.**, la cual se inscribió para participar en la presente licitación pública, comparece la C. Jamie Dafnily Marín Rentería quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], acreditando su carácter de representante legal con el testimonio original de la escritura pública número ochenta y seis, de fecha treinta de mayo del año dos mil veintitrés, suscrita ante el Licenciado en Derecho Pablo Solis Millet, titular de la notaría pública número ciento veintinueve con residencia en el

municipio de Hunucmá, Estado de Yucatán, documentación que fue devuelta previo certificación de las mismas. -----

La presidenta en funciones hace constar que el objeto de esta sesión es llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto **3.2.** de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 05/2025**, que se lleva a cabo para la adquisición del servicio integral de fotocopiado para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, que textualmente dice: -----

"3.2 Junta de aclaraciones

Con el propósito de aclarar dudas respecto de las características técnicas de los servicios objeto de la licitación, así como del contenido de las presentes bases, se celebrará una junta de aclaraciones en "El Domicilio", a las:

14:00 horas del día 01 de abril del año 2025.

*Las solicitudes para participar en la junta de aclaraciones, con las dudas que los proveedores quieran les sean aclaradas, las **deberán presentar por escrito, firmado de manera autógrafa por el representante legal y/o apoderado legal y en un CD o USB en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, de Lunes a Viernes en un horario de 08:00 a 14:00 horas y a más tardar el 31 de marzo del año 2025 a las 09:00 horas. No se aceptarán propuestas que pretendan modificar las bases de la licitación.***

Las personas que representen a los proveedores en la junta de aclaraciones deberán presentar una carta poder original expedida por el representante legal y/o apoderado legal con las facultades para otorgarlo o exhibir copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para representarlo, acompañada de una copia simple que previo cotejo con la original que le será devuelta, así como, copia de un documento de identificación con fotografía vigente, expedido por institución oficial acompañado de la original para cotejo. Solo tendrán derecho a voz los facultados para representar al proveedor.

Si algún proveedor registrado no asistiere a la junta de aclaraciones, lo tratado, determinado, informado, cuantificado o acordado en ellas se entenderá aceptado y le será de cumplimiento obligatorio, por lo que deberá recabar el acta correspondiente y manifestar el conocimiento de su contenido y su aceptación plena, en la forma establecida en estas bases, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

La presidenta en funciones, en uso de la voz, informa que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, no se recibió escrito alguno por parte de la licitante. -----

Establecido lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día **uno de abril del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	

Tribunal Superior de Justicia



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO GINA GONZÁLEZ DOGRE	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ADMINISTRADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MG, S. DE R.L. DE C.V.	JAMIE DAFNILY MARÍN RENTERÍA	

Lo certifico. -----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública PODJUDTSJ-CA 05/2025 celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día uno de abril de dos mil veinticinco. -----

